



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO
Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto **No. 00502**

Asunto: Tiene en Cuenta Devolución Despacho Comisorio
Proceso: Ejecutivo
Acción: Efectividad de la Garantía Real (hipotecario)
Ejecutante: Banco BBVA Colombia S.A
Ejecutado: Carlos Alberto Moran López
Radicado: 630013103003-**2019-00356-00**
Cuaderno: PDF N° 17 (MALB)

Téngase en cuenta la devolución del Despacho Comisorio 022 enviado por la Secretaria de Gobierno y Convivencia a causa de la solicitud del proceso por parte del apoderado judicial de la parte demandante.

Se ordena que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link ovínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
Juez

Se notifica en Estado #035 publicado el 19-03-2021.